



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONVOCATORIA,
POR EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE
CONCURSO-OPOSICIÓN, DE DOS PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE
CARRERA DE TÉCNICO INFORMÁTICO, DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL
MONTE**

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en las Bases Específicas que rigen el proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de personal funcionario de carrera de Técnico Informático del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, por el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, convocado mediante Decreto nº 1883/2022, de fecha 13 de abril (BOCM núm. 100, de 28 de abril de 2022), del Segundo Teniente de Alcalde-Delegado de Presidencia, Relaciones Institucionales, Coordinación, Comunicación, Personal, Régimen Interior, Patrimonio y Compras, y con objeto de su exposición en el TABLÓN DE EDICTOS Y ANUNCIOS DIGITAL, el TRIBUNAL CALIFICADOR, tras sesión celebrada con fecha 19 de diciembre de 2022, **ACUERDA:**

Primero.- Que, habiendo finalizado con fecha 2 de diciembre de 2022, el plazo habilitado a la calificación provisional del ejercicio práctico de la fase de oposición, no consta en el Servicio de Personal alegación alguna a la misma, por lo que ha de elevarse a definitiva.

Segundo.- Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, ante la concejalía delegada de Personal como órgano competente para resolverlo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos y Anuncios Digital del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

La Secretaria del Tribunal Calificador
Fechado y firmado digitalmente: M^a Isabel Bernal Lizasoain

